

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2745 FARO CAPITAL, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar, en la forma legal y estatutariamente establecida, la Junta General Ordinaria de accionistas de la mercantil para el próximo día doce (12) de junio de 2.015, en primera convocatoria, en el domicilio social (en Elche, en la calle Arquitecto Santiago Pérez Aracil, n.º 1), a las 12 horas, y en su defecto, en segunda convocatoria, al siguiente día trece (13), en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio de 2014.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio de 2014.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2014.

Cuarto.- Modificación del régimen sobre convocatoria de junta general, y modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho a examinar en el domicilio social, o a solicitar de la entidad que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos o informes que, en relación con los distintos puntos que figuran en el orden del día, van a ser sometidos para su aprobación a la Junta. Asimismo se hace constar que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta general con voz y voto, los tenedores de un número de acciones que representen, como mínimo, el uno por mil del capital social inicial, siempre que las tengan inscritas en el correspondiente registro con cinco días de antelación a su celebración. Los accionistas que posean menos acciones que las exigidas en el párrafo anterior, podrán agruparlas hasta constituir aquel número, y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista. Cada acción tendrá derecho a un voto.

Elche, 23 de marzo de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A150016423-1